



DECRETO EXENTO N° 1684
Cholchol, 13 NOV 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. La ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. El Decreto Exento N°2300, de fecha 30 de noviembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para la Municipalidad para el año 2017.
3. El Decreto Exento N°2301, de fecha 30 de noviembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto desagregado de ingresos y gastos Municipales para el año 2017.
4. Decreto Exento N° 2345, con fecha 06 de diciembre del año 2016, donde asume como Alcalde Titular don Luis Huirilef Barra.
5. Decreto Exento N° 2346, con fecha 06 de diciembre del año 2016, que delega la facultad de Firmar bajo la Formula, "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al cargo de Secplan o quien le subroque legalmente en el cargo.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 según el texto refundido fijado por el DFL.N° 1-19704 año 2012.

CONSIDERANDO: que la Escuela Renaco N°158, cuya directora es la Sra. Dayanna Navarrete Painemal, realizara una exposición de pintura y actividades recreativas en el frontis de la Municipalidad de Cholchol, el día viernes 17 de noviembre del año 2017, se solicita el cierre de calle Pérez, entre Arturo Prat y Vicuña Mackenna, desde las 10:00 hrs de la mañana, hasta las 16:00 hrs de la tarde.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, el cierre de calle Pérez, entre Arturo Prat y Vicuña Mackenna, Comuna de Cholchol, para realizar una exposición de pintura y actividades recreativas, el día viernes 17 de noviembre del año 2017, desde las 10:00 hrs de la mañana hasta las 16:00 hrs de la tarde.
- 2.- **PROHIBASE**, la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el lugar donde se realice la actividad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL



ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JCG/SAE/EST/mpp

Distribución:

- Archivo Sec. Municipal
- Archivo Obras
- Archivo Transparencia